

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ANTONIO MANUEL MOYA ARANDA:

## **Reclamación de pago: ANTONIO MANUEL MOYA ARANDA**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Juan Antonio Milla Ruiz), por importe de **2.510,01 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 2020-980, de fecha 30 - 09 - 2020 por importe de 1.897,43 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2020-1121, de fecha 31 - 10 - 2020 por importe de 332,46 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2020-1272, de fecha 30 - 11 - 2020 por importe de 152,18 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 2020-1434, de fecha 31 - 12 - 2020 por importe de 127,94 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES43 3067 0123 0031 7992 5924 y nos envía el justificante de pago al mail [juanantoniomillaruiz@gmail.com](mailto:juanantoniomillaruiz@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Juan Antonio Milla Ruiz**